



Adherido a la CST

COLECTIVO UNITARIO DE TRABAJADORES



C/ Ventura Rodríguez nº 10 - local, 50007 - ZARAGOZA  
Tfno. Sede: 976 389 713 Tfno. Cocheras: 976 595 113

✉ contacto.cut.aragon@gmail.com    📧 @CutAragon  
🌐 www.cutaragon.org    📱 Infocut Zaragoza

Afiliado a:



**- Nota de prensa -**

## A la atención del medio de comunicación

### - Asunto: Denuncia averías de la flota y realización de horas extras.

Zaragoza, a 12 de agosto de 2025

Muy señores nuestros:

En el día de ayer nuevamente los usuarios del autobús urbano se vieron gravemente afectados, al tener que retirarse a cocheras 45 autobuses averiados sin contabilizar los averiados por la ciudad. De los 245 autobuses que prestan servicio habitualmente supone un 20% de autobuses que no prestaron servicio por avería, ocasionando aumentos de frecuencia de paso por las paradas, todo esto unido a los recortes de verano hacen que el uso del autobús se convierta en una auténtica odisea. Avanza, reincidente, sigue sin poner remedio a las averías y sin aplicar medidas urgentes para poner a punto la flota. El taller con sus efectivos no da abasto. De hecho, esta mañana había compañeros sin poder prestar servicio por no tener autobús disponible. El Ayuntamiento de vacaciones y talando árboles prefiere seguir mirando para otro lado, pese a ser perfectamente conocedor de este problema desde hace mucho tiempo, demostrando una dejación preocupante.

Por otra parte, queremos denunciar la realización desorbitada de horas extraordinarias y la realización de excesos de máximos de jornada diaria que se vienen realizando en Avanza. La realización de horas extraordinarias está regulada en el artículo 35 del Estatuto de los Trabajadores, que las define como aquellas horas de trabajo que se realicen sobre la duración máxima de la jornada ordinaria de trabajo. También dice que son voluntarias.

El convenio colectivo en Avanza Zaragoza, en su artículo 34 también lo recoge: cada hora de trabajo que se realice sobre la jornada ordinaria pactada en el presente convenio tendrá la consideración de hora extraordinaria. Y en su artículo 42 explica que la jornada diaria de trabajo de es 7 horas y 49 minutos, que además el artículo 47 amplía a 8 horas y 19 minutos como jornada máxima de trabajo diaria. Tanto los tiempos del artículo 42 como del artículo 47 están actualmente en negociación para adaptarlos a unos tiempos acordes con la reducción de jornada aprobada por el Gobierno de España.

Pues bien, la empresa Avanza Zaragoza, una vez más y lamentablemente no son pocas, incumple con la legislación vigente, forzando a sus trabajadores a realizar jornadas de trabajo por encima de las 12 horas diarias en muchas ocasiones. Lo cual, además de un incumplimiento flagrante del Estatuto de los Trabajadores y del

Convenio Colectivo, pone en riesgo la salud de sus trabajadores y la seguridad de la ciudadanía de Zaragoza, puesto que circulamos con vehículos pesados de gran volumen, transportando personas y por vías públicas. Esos excesos de jornada, son un peligro inminente en todos los aspectos, puesto que nunca son compensados con descanso, alegando la empresa Avanza Zaragoza que dejarán de realizar estas prácticas cuando tengan suficientes conductores.

He aquí el incurrimiento contradictorio y reiterativo que comete Avanza Zaragoza. En plena negociación de convenio, nos niega el mantenimiento del poder adquisitivo porque según ella ya tenemos unas condiciones estupendas y, sin embargo, siendo esas condiciones tan atractivas, no encuentran conductores que las quieran. Además, las contrataciones que realiza tienen un alto porcentaje que no llegan a consolidarse, ya que los trabajadores recién ingresados, se ven “obligados” (por miedo a no ser renovados) a trabajar sus jornadas de descanso y a realizar horas extraordinarias en sus días de trabajo, por lo que muchos no siguen después del periodo de prueba. Todo ello en un puesto de trabajo ya cargado de estrés sin necesidad de esos añadidos, en los que la conciliación familiar y el necesario descanso para un trabajo que requiere una gran dosis de atención, se ven perjudicados por la falta de conductores que disfrutaban de unas condiciones laborales excepcionales según Avanza Zaragoza.

A todo esto, hay que añadir el escaso mantenimiento de la flota de autobuses por parte de Avanza Zaragoza, lo que repercute en un mayor número de bajas en la plantilla. No hay más que comprobar el índice de absentismo para darse cuenta de la precariedad de las condiciones laborales con la que se nos hace realizar nuestra jornada de trabajo. Y la carga de trabajo aumenta para los trabajadores que se quedan prestando servicio, ya que cubren el servicio asignado con menos autobuses, al estar algunos de ellos sin prestar servicio por averías. Y también habría que añadir las **40.000 horas extraordinarias** que no paga al no realizar un registro de jornada digitalizado tanto al principio como a la finalización de jornada, lo que además del pago de esas horas extraordinarias le ahorra la cotización de esas cantidades a la Seguridad Social.

Queremos evidenciar que todos estos datos están puestos en conocimiento tanto del ayuntamiento de Zaragoza como de la Inspección de Trabajo. Ni el primero audita ni obliga a cumplir las condiciones pactadas en los pliegos a Avanza Zaragoza, unos pliegos con los que nos presionan a los trabajadores tanto empresa como ayuntamiento para que firmemos un convenio con pérdida de poder adquisitivo y que, casi con certeza, vuelvan a estar hechos a medida para la concesionaria actual. Ni la segunda interviene como debería sancionando con contundencia a una empresa que incumple repetidamente con los excesos de jornada de trabajo, hasta el punto de parecer connivente.

Por todo ello, queremos denunciar públicamente esta situación. Ya lo hemos hecho ante la Inspección de Trabajo y Ayuntamiento. Y lo seguiremos haciendo. Pero es necesario que se visibilice una situación insostenible que lo único que puede acarrear tanto para los trabajadores como para los usuarios son problemas y situaciones que deseamos no lleguen a ser una tragedia.

**Fdo. José Ignacio Jiménez Martín**  
**Portavoz en funciones CUT en Avanza**

